

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3211

Número de Repertorio: 6920

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, EXTINCION DE USUFRUCTO VITALICIO Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3211 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708178155	VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO	CAUSANTE
1313933416	PINARGOTE VELIZ YADIRA LISBETH	COMPRADOR
1206202937	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3030903000	49506	ACEPTACION DE COMPRAVENTA, EXTINCION DE USUFRUCTO VITALICIO Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, EXTINCION DE USUFRUCTO VITALICIO Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 30 diciembre 2021

Fecha generación: jueves, 30 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 5 2 3 1 T S 1 4 C M J





Factura: 002-002-000044834



20211308004P01009

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01009						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (14:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1206202937	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

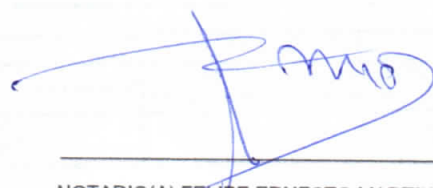
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308004P01009						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (14:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa				
Natural	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1206202937	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS				
A FAVOR DE											
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa				
Natural	PINARGOTE VELIZ YADIRA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313933416	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)					
UBICACIÓN											
Provincia		Cantón		Parroquia							
MANABI		MANTA		MANTA							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:											
OBJETO/OBSERVACIONES:		CDLA LAS CUMBRES MZ J LOTE 5									
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:											
		36352.00									



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACION DE
COMPRAVENTA, EXTINCIÓN DE USUFRUCTO VITALICIO,
USO Y HABITACION, Y COMPRAVENTA; OTORGADA POR
EL SEÑOR ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS; A
FAVOR DE LA SEÑORA YADIRA LISBETH PINARGOTE
VELIZ. CUANTÍA: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO
CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA. DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí
Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a
otorgar el presente instrumento, por una parte el señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE
PINOS, legalmente representado por el señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS, de
estado civil casado, de ocupación estudiante, en su calidad de apoderado especial, según
consta del poder especial que se adjunta a éste instrumento, con domicilio el Cantón Quevedo,
Provincia de Los Ríos, de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta; y, por la otra parte, la
señora YADIRA LISBETH PINARGOTE VELIZ, ecuatoriana, de estado civil soltera, de
ocupación estudiante, y, domiciliada en el sector Si Vivienda del cantón Manta, cuyo número de
teléfono es cero nueve seis ocho cuatro uno nueve cuatro cero cero (0968419400), correo
electrónico yadira90pinargote@gmail.com. Los comparecientes indican que tienen la suficiente
capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente
previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad
con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta
Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la
presente Escritura Pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, EXTINCIÓN DE

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 USUFRUCTO VITALICIO, USO Y HABITACION, Y COMPRAVENTA, que van a celebrar a la
2 que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la
3 misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
4 escrituras públicas a su cargo, díguese extender una escritura en la cual consta LA
5 ACEPTACION DE COMPRAVENTA, LA EXTINCIÓN DE USUFRUCTO VITALICIO, USO Y
6 HABITACION, Y LA COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas y estipulaciones:
7 PRIMERA: COMPARECIENTES:- A la celebración de la presente escritura comparece por una
8 parte el señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS, de estado civil casado, de ocupación
9 estudiante, portador de su cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco cinco seis seis siete
10 dos guión cero, y con domicilio en esta Ciudad y Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, quien
11 comparece a nombre y representación en su calidad de Apoderado del señor ANDRES
12 ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, portador de su cédula de ciudadanía número uno dos
cero seis dos cero dos nueve tres guión siete, conforme consta de La copia del poder especial
que se agrega a la presente como habilitante; y por otra parte comparece la señora YADIRA
LIBBETH PINARGOTE VELIZ, de estado civil soltera, de ocupación empleada, portadora de su
cédula de ciudadanía número uno tres uno tres nueve tres tres cuatro uno guión seis, y con
domicilio en la Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Los comparecientes declaran ser
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad.- SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO:-
Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quevedo, en esa época a
cargo del señor Abogado Félix Lara Castro, el siete de Mayo del año dos mil tres, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí, bajo el número doscientos
ochenta y cinco, y anotada al número cuatrocientos cincuenta y cinco en el Libro Repertorio, el
veintiséis de Enero del año dos mil siete. Por la cual el señor COLON HUMBERTO PERERO
PARRAGA, VENDIÓ a favor de los cónyuges señores ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE
ANDRADE Y LETY MAGALY PINOS MURILLO DE VILLAFUERTE, el solar de terreno signado
con el número CINCO, de la Manzana "J", de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS
CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización LA
CUMBRE, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 siguientes linderos; POR EL FRENTE, en veintisiete metros y cincuenta centímetros y
2 linderando con calle pública; POR ATRAS, los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros
3 y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana; POR UN COSTADO, con
4 once metros y linderando con calle pública; y POR EL OTRO COSTADO, con los mismos once
5 metros y linderando con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana.
6 ANTECEDENTES DOS. Mediante la misma escritura descrita anteriormente, los cónyuges
7 señores ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE Y LETY MAGALY PINOS MURILLO
8 DE VILLAFUERTE, reservándose el usufructo vitalicio, uso y habitación, y amparados en lo que
9 dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del código civil, estipularon que la compra la
10 hacían para su hijo menor de edad ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS.-
11 ANTECEDENTES TRES. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón
12 Quevedo, a cargo del señor Doctor Boris Arcenio Villao González, el tres de Agosto del año dos
13 mil veintiuno, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el
número tres, y anotada al número tres mil seiscientos setenta y seis en el Libro Repertorio, el
cinco de Agosto del año dos mil veintiuno. Por la cual la señora Lety Magaly Pinos Murillo hizo
la RENUNCIA DEL USUFRUCTO VITALICIO, USO Y HABITACIÓN que se había reservado en
la escritura que se refiere anteriormente.- ANTECEDENTES CUATRO.- El señor ANDRES
18 ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE, falleció en la Ciudad de Guayaquil, el catorce de
19 Noviembre del año dos mil dieciséis, tal como consta del acta de defunción que se agrega la
20 presente como habilitante. TERCERA: EXTINCIÓN DEL USUFRUCTO VITALICIO.- Con tales
21 antecedentes, por sus propios derechos, el señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS,
22 de estado civil casado, de ocupación estudiante, portador de su cédula de ciudadanía número
23 uno dos cero cinco cinco seis seis siete dos guión cero, quien comparece a nombre y
24 representación en su calidad de Apoderado del señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE
25 PINOS, portador de su cédula de ciudadanía número uno dos cero seis dos cero dos nueve tres
26 guión siete, conforme consta de a copia del poder especial que se agrega a la presente como
27 habilitante, de acuerdo a lo tipificado en el primer párrafo del artículo ochocientos veinte del
28 Código Civil, solicita "LA EXTINCIÓN DEL USUFRUCTO VITALICIO", como en efecto lo hace ,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

en razón de que El Usufructuario ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE, falleció en la Ciudad de Guayaquil, el catorce de Noviembre del año dos mil dieciséis.- CUARTA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- Con tales antecedentes, en forma libre y voluntaria, el señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, podador de su cédula de ciudadanía número uno dos cero seis dos cero dos nueve tres guión siete, representado en este acto por su Apoderado señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS, de estado civil casado, de ocupación estudiante, portador de su cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco cinco seis seis siete dos guión cero, conforme consta de La copia del poder especial que se agrega a [a presente como habilitante, por esta escritura pública, declara que ACEPTA [a compraventa de la nuda propiedad consistente en todo lo que constituyen el solar de terreno materia de este contrato signado con el número CINCO, de [a Manzana "S, de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización LA CUMBRE, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos; POR EL FRENTE, en veintisiete metros y cincuenta centímetros y linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de [a misma manzana; POR UN COSTADO, con once metros y [indexando con calle pública; y POR EL OTRO COSTADO, con los mismos once metros y linderando con el lote de terreno número cuatro de [a misma manzana que a favor de ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, estipuló Los señores ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE Y LETY MAGALY PINOS MURTILLO, tal como consta de [a escritura que se dejó descrita en la cláusula segunda antecedentes dos de este contrato.- QUINTA: PETICIÓN.- El señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS, a nombre y representación en su calidad de Apoderado del señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, conforme consta de La copia del poder especial que se agrega a [a presente como habilitante, solicita al señor Notario Cuarto del Cantón Quevedo, se dignen tomar debida nota de esta Extinción de usufructo vitalicio, uso y habitación; y de aceptación de Compraventa al margen de la escritura pública correspondiente. De igual forma también solicitan al Señor Registrador Municipal de Propiedades del Cantón Manta, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 digno en tomar debida nota de esta EXTINCION DE USUFRUCTO VITALICIO, USO Y
2 HABITACIÓN, Y DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, al margen de la escritura
3 correspondiente. SEXTA: COMPRAVENTA.- Con tales antecedentes sin reservas de dominio
4 de ninguna naturaleza, el señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, portador de su
5 cédula de ciudadanía número uno dos cero seis dos cero dos nueve tres guión siete,
6 representado en este acto por su Apoderado señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS,
7 de estado civil casado, de ocupación estudiante, portador de su cédula de ciudadanía número
8 uno dos cero cinco cinco seis seis siete dos guión cero, conforme consta de a copia del poder
9 especial que se agrega a la presente como habilitante, transfieren en venta real y perpetua
10 enajenación a favor de la señora YADIRA LISBETH PINARGOTE VELIZ, de estado civil soltera,
11 de ocupación empleada, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres uno tres nueve
12 tres tres cuatro uno guión seis, y con domicilio en la Ciudad y Cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, el solar de terreno materia de este contrato signado con el número CINCO, de la
14 Manzana "J", de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
15 CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización LA CUMBRE, Parroquia Tarqui, Cantón
16 Manta, Provincia de Manabí, dentro de sus linderos, medidas e historia de dominio que se dejó
17 descrito anteriormente. La parte vendedora transfiere a favor de la compradora, el dominio
18 absoluto sobre el solar de terreno que se enajena por esta escritura, posesión inmediata, uso,
19 goce, costumbres servidumbres y demás derechos inherentes al solar de terreno ya descrito.
20 SEPTIMA: PRECIO: Las partes contratantes de común acuerdo han pactado y aceptado como
21 justo precio por la venta del solar de terreno materia de este contrato en la suma de TREINTA Y
22 SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA. Dinero que la parte vendedora declara tenerlos ya recibido de manos de la
24 compradora, en su totalidad en dinero en efectivo, con billetes dólares de libre y legal circulación
25 en el Ecuador, por lo que no tiene nada que reclamarle a la Compradora valor alguno por este
26 concepto ni de presente ni de futuro. La parte vendedora hace su renuncia formal a la acción
27 por lesión enorme en caso de que estos se creyeren asistidos por este derecho. OCTAVA:
28 SANEAMIENTO: La parte vendedora declara que el solar de terreno que se enajena por esta

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 escritura se encuentra libre de todo tipo de gravámenes y limitaciones de dominio, pero de igual
2 forma se obliga al saneamiento de ley; NOVENA: ACEPTACIÓN: La compradora declara que
3 acepta en todas sus partes los términos de esta escritura, por ser hecha a su favor y en defensa
4 de sus intereses, compra que la hace para sí, con dinero de su propio peculio producto de su
5 trabajo lícito y honrado. DECIMA: GASTOS .- Los gastos que ocasionen la celebración de la
6 presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, son de
7 cuenta de la compradora. Agregue señor Notario lo de estilo..- (Firmado) Abogada Irina Peñafiel
8 V. matrícula número 13-2013-127. FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, que por
9 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa
10 lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario
11 Público, De lo cual doy fe.....

12

13

14 CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS

15 C.C. # 120556672-0.

16 VENDEDOR.-

17

18

19 YADIRA LISBETH PINARGOTE VELIZ

20 C.C. # 131393341-6.

21 COMPRADOR.-

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
06/09/2021 03:10:21 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1238790781
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DP:mlzanbran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	4.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
06 SEP 2021
CAJAS
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005048
Fecha: 06/09/2021 03:10:40 p.m.

No. Autorizaci3n:
0609202101176818352000121315230000050482021151016

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

N° 082021-041368

Manta, jueves 26 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-09-03-000 perteneciente a VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO con C.C. 1206202937 ubicada en CIUD. LAS CUMBRES MZ J L# 5 BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,352.94 TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 94/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$36,353.00 TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 25 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141982TKDKDBX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/034995
DE ALCABALAS

Fecha: 08/20/2021

Por: 472.59

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/20/2021



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO

Identificación: 1206202937

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: PINARGOTE VELIZ YADIRA LISBETH

Identificación: 1313933416

Teléfono: -

Correo:

Detalle: NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-038661



PREDIO:

Fecha adquisición: 26/01/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-03-09-03-000

36352.94

302.50

CIUD.LASCUMBRESMZJL5

36,353.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	363.53	0.00	0.00	363.53
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	109.06	0.00	0.00	109.06
Total=>		472.59	0.00	0.00	472.59

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082021-039904

N° ELECTRÓNICO : 212380

Fecha: 2021-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-09-03-000

Ubicado en: CIUD. LAS CUMBRES MZ J L# 5



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 302.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1206202937	VILLAFUERTE PINOS-ANDRES ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 36,352.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 36,352.94

SON: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Ramo

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140517PRNLLQY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-08-10 12:17:09



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA

000024573

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
43402	2021/08/04 13:52	04/08/2021 01:52:00p.m.	687197	
A FAVOR DE VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO C.I.: 1206202937				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 2842

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/09/03



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082021-039808

Manta, viernes 06 agosto 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1206202937**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 06 septiembre 2021

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



140421IVLKA7C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

49506

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019152
Certifico hasta el día 2021-08-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 16 enero 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: El solar de terreno signado con el número cinco de la manzana J de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados de superficie ubicado en la Lotización La Cumbre parroquia Tarqui del cantón Manta Provincia de Manabí dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: En veintisiete metros y cincuenta centímetros y linderando con calle pública POR ATRAS: Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. POR UN COSTADO: Con once metros y linderando con calle pública POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos once metros y linderando con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	285 viernes, 26 enero 2007	3841	3856
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO, USO Y HABITACION	3 jueves, 05 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptacion de Compraventa, el Sr. Colón Humberto Perero Parraga acepta la compra que se estipulo en su favor por la Sra. Ana Elisa Franco Litardo agradeciendole por la compra realizada en su favor. RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL, el Sr. Colon Humberto Perero Parraga tiene a bien rectificar y aclarar por el presente instrumento público que por un error involuntario en la escritura pública de adquisición del lote de terreno no le hicieron constar el estado civil y por tal razón RECTIFICA que su estado civil era viudo. COMPRVENTA, el Sr. Colón Humberto Perero Parraga transfiere en venta real a favor de los cónyuges. Andres Alejandro Villafuerte Andrade y Lety Magaly Pinos Murillo de Villafuerte el solar de terreno signado con el número cinco de la manzana J de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados ubicado en la Lotización LA CUMBRE de la parroquia Tarqui. ESTIPULACION DE COMPRVENTA.- los cónyuges. Andres Alejandro Villafuerte Andrade y Lety Magaly Pinos Murillo de Villafuerte tienen a bien declarar por esta escritura que es su voluntad estipular que reservandose el usufructo vitalicio uso y habitacion y amparandose en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del código civil la compra la hace para su hijo menor de edad ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, quien hara su aceptación en su debido tiempo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PERERO PARRAGA COLON HUMBERTO	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 2] RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO, USO Y HABITACION

Inscrito el: jueves, 05 agosto 2021

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3676

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO, USO Y HABITACION La señora Lety Magaly Pinos Murillo declara que es su voluntad Renunciar en forma irrevocable el usufructo vitalicio, uso y habitación que se reservó sobre el solar de terreno que se dejó descrito. El señor Andrés Alejandro Villafuerte Andrade, falleció en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, quien consta como uno de los usufructuarios vitalicios, sobre el solar de terreno antes descrito, tal como consta del acta de defunción que se agrega a la presente como habilitante. De esta forma se consolida por su parte el dominio del solar de terreno signado con el número CINCO de la Manzana "J" de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización La Cumbre, Parroquia Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí en favor del señor Andrés Alejandro Villafuerte Pinos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO	DIVORCIADO(A)	JIPJAPA
PROPIETARIO	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	PINO MURILLO LETY MAGALY	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019152 certifico hasta el día 2021-08-19, la Ficha Registral Número: 49506.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Página 2/2

Válido por 60 días. Exempto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 3 6 6 H 2 Q N A Y 6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE PINOS
CRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GABRIELA LIZETHE
HERRERA JACOME

Nº 120556672-0



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINOS MURILLO LETY MAGALY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2015-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-10



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: LOS RIOS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: QUEVEDO
PARROQUIA: QUEVEDO
ZONA: 1
JUNTA No. 0057 MASCULINO

Nº 42600258

1205566720



VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205566720

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA JACOME GABRIELA LIZETHE

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS MURILLO LETY MAGALY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-619-56765



214-619-56765

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-001-000032409



20211205004P02036

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO



Escritura N°:	20211205004P02036						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2021, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206202937	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205566720	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	No. ESCRITURA
2021	12	05	004	P02036



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL:
 QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES
 ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, A
 FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN ANDRES
 VILLAFUERTE PINOS. *****
 CUANTIA: INDETERMINADA. *****
 DI: 2 COPIAS. *****

En la Ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón del mismo
 nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el
 día de hoy MARTES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
 VEINTIUNO, ante mí, DOCTOR BORIS ARCENIO VILLAO
 GONZÁLEZ, Notario Cuarto Titular de éste Cantón,
 comparece por una parte en calidad de "PODERDANTE" el
 señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS, de
 estado civil soltero, bachiller, portador de su cédula de
 ciudadanía número uno dos cero seis dos cero dos nueve
 tres guión siete; y por otra parte en señal de
 ACEPTACIÓN el señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE
 PINOS, de estado civil casado, de ocupación estudiante,
 portador de su cédula de ciudadanía número uno dos
 cero cinco cinco seis seis siete dos guión cero.- Los

071/IRINA/2021



1 comparecientes declaran ser de nacionalidad
2 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus
3 cédulas de ciudadanía, con domicilio en esta Ciudad y
4 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, a quienes de
5 conocerlos doy fe por los documentos de identificación
6 que me presentan, de igual forma autorizan de
7 conformidad a lo prescrito en el Artículo sesenta y cinco
8 de la Ley Orgánica de la Identidad y Datos Civiles, el
9 acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
10 para consultar sus datos de identificación personal y
11 generar el documento que se deberá incorporar a este
12 instrumento.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos
13 legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
14 proceden con amplia y entera libertad, por sus propios
15 derechos, con las capacidades civiles necesarias para
16 obligarse y contratar, solicitan que se protocolice a
17 escritura pública el contenido de la presente minuta,
18 cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el
19 Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
20 extender una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las
21 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- A la
22 celebración de la presente escritura comparece por una
23 parte en calidad de "PODERDANTE", ANDRES ALEJANDRO
24 VILLAFUERTE PINOS, de estado civil soltero, bachiller,
25 portador de su cédula de ciudadanía número uno dos
26 cero seis dos cero dos nueve tres guión siete; y por otra
27 parte en señal de ACEPTACIÓN el señor CRISTIAN
28 ANDRES VILLAFUERTE PINOS, de estado civil casado, de

071/IRINA/2021



1 ocupación estudiante, portador de su cédula de
2 ciudadanía número uno dos cero cinco cinco seis seis
3 siete dos guión cero.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, por sus
5 propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO:-
6 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta
7 del Cantón Quevedo, en esa época a cargo del señor
8 Abogado Félix Lara Castro, el siete de Mayo del año dos
9 mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
10 Cantón Manta, Provincia de Manabí, bajo el número
11 doscientos ochenta y cinco, y anotada al número
12 cuatrocientos cincuenta y cinco en el Libro Repertorio, el
13 veintiséis de Enero del año dos mil siete. Por la cual el
14 señor COLON HUMBERTO PERERO PARRAGA, VENDIÓ a
15 favor de los cónyuges señores ANDRES ALEJANDRO
16 VILLAFUERTE ANDRADE Y LETY MAGALY PINOS MURILLO
17 DE VILLAFUERTE, el solar de terreno signado con el
18 número CINCO, de la Manzana "J", de TRESCIENTOS
19 DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
20 CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización LA
21 CUMBRE, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos;
23 POR EL FRENTE, en veintisiete metros y cincuenta
24 centímetros y linderando con calle pública; POR ATRAS,
25 los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y
26 linderando con el lote de terreno número seis de la
27 misma manzana; POR UN COSTADO, con once metros y
28 linderando con calle pública; y POR EL OTRO COSTADO,

071/IRINA/2021



Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO



1 con los mismos once metros y linderando con el lote de
2 terreno número cuatro de la misma manzana.
3 ANTECEDENTES DOS. Mediante la misma escritura
4 descrita anteriormente, los cónyuges señores ANDRES
5 ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE Y LETY MAGALY
6 PINOS MURILLO DE VILLAFUERTE, reservándose
7 usufructo vitalicio, uso y habitación, y amparados en lo
8 que dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y dos
9 del código civil, estipularon que la compra la hacían para
10 su hijo menor de edad ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE
11 PINOS.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con tales
12 antecedentes en forma libre y voluntaria, por sus propios
13 derechos el señor ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE
14 PINOS, portador de su cédula de ciudadanía número uno
15 dos cero seis dos cero dos nueve tres guión siete,
16 confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en
17 derecho se requiere, a favor del señor CRISTIAN ANDRES
18 VILLAFUERTE PINOS, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno dos cero cinco cinco seis seis siete dos guión
20 cero, para que a su nombre y representación como si
21 fuera el mismo proceda legalmente a realizar los
22 siguientes trámites legales pertinentes: Queda
23 autorizado el mandatario para que administre en forma
24 general el solar de terreno que se dejó descrito en la
25 cláusula segunda antecedentes uno de éste contrato, así
26 como también realice el saneamiento de ley. Queda
27 autorizado el Apoderado para que comparezca ante una
28 de las Notarías Públicas del Cantón Manta, Provincia de

071/IRINA/2021



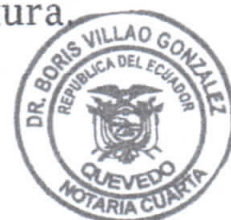
1 Manabí y proceda a firmar una escritura de ACEPTACIÓN
2 DE COMPRA-VENTA del solar de terreno antes indicado
3 que a su favor estipularon sus señores padre ANDRÉS
4 ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE Y LETY MAGALY
5 PINOS MURILLO DE VILLAFUERTE, como se refiere en la
6 escritura que se dejó descrita anteriormente, para que se
7 consolide la propiedad a nombre del poderdante. Queda
8 Autorizado el apoderado para en caso de ser necesario
9 proceda a dar en venta real y a perpetua enajenación el
10 solar de terreno que se dejó descritos en líneas
11 anteriores a cualquier persona natural o jurídica
12 interesada en comprar, ya sea total o parcialmente, firme
13 la escritura pública de compraventa, pacte precio y
14 reciba el dinero correspondiente. Queda autorizado el
15 mandatario para que en caso de ser necesario
16 comparezca ante un Juez de lo Civil o ante un Notario
17 público de la Localidad y firme escrituras de rectificación
18 y/o aclaratoria del mencionado solar de terreno, y la
19 inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.
20 Queda autorizado el apoderado para que comparezca
21 ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
22 del Cantón Manta, para que solicite y/o tramite cualquier
23 tipo de documentación que tenga relación con el solar de
24 terreno materia de este contrato, presente y firme cuanto
25 documento fuere necesario y exigido por dicha
26 institución. Queda autorizado el apoderado para en otro
27 de los casos pueda firmar escrituras de promesa de
28 compraventa, pacte precio, reciba dinero, fije

071/IRINA/2021



1 condiciones, plazo etcétera. Queda autorizado el
2 mandatario para que comparezca ante quien
3 corresponda y levante prohibiciones, gravámenes,
4 embargos etcétera, que afecten a dichas propiedades en
5 caso de existir. Queda autorizado el mandatario para que
6 comparezca a una de las Notarías del Cantón Manta,
7 proceda a firmar escritura de extinción del usufructo
8 vitalicio, uso y habitación, que tenía reservado su señor
9 padre ANDRES ALEJANDRO VILLAFUERTE ANDRADE (ya
10 fallecido) sobre el solar de terreno que se dejó descrito
11 en líneas anteriores. Queda autorizado el mandatario
12 para que en caso de ser necesario delegue poder de
13 procuración judicial a favor de un Abogado de su
14 absoluta confianza, para que defienda los intereses del
15 Poderdante; así como también queda autorizado el
16 mandatario para que realice las revocatorias de
17 procuraciones judiciales cuando sea del caso.- TERCERA:
18 ACEPTACIÓN. El señor CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE
19 PINOS, declara que acepta en todas sus partes los
20 términos de este Poder a él encomendado, y se
21 compromete a cumplirlo a cabalidad.- QUINTA:
22 CUANTIA.- Por su naturaleza la cuantía de esta
23 escritura es Indeterminada.- Agregue señor Notario las
24 demás cláusulas de ley y de estilo, para la
25 perfecta validez de esta escritura. (firmad) Abogada
26 Mayra Alexandra Peñafiel Cedeño. Matricula Profesional
27 número doce guión dos mil trece guión treinta
28 y cuatro. Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura

071/IRINA/2021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 120620293-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO **2001-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO**

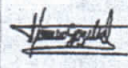
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINOS MURILLO LETY MAGALY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2019-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-10-23**

V1343V1242

000107102




DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **LOS RIOS**

CIRCUNSCRIPCIÓN **26588804**

CANTÓN **QUEVEDO**

PARROQUIA **QUEVEDO**

ZONA **1**

IDENTIFICACIÓN **0057 MASCULINO**

CC Nº **1206202937**

VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO



CIUDADANAJOS:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



Dr. Boris Villao Gonzalez
NOTARIO CUARTA DE QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA LIZETTE HERRERA JACOME

Nº **120556672-0**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS MURILLO LETY MAGALY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2015-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-10





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **LOS RIOS** Nº **42600258**
CIRCONSCRIPCIÓN **1205566720**
CANTÓN **QUEVEDO**
PARROQUIA **QUEVEDO**
ZONA **1**
MUNICIPIO **0067 MASCULINO**
CC Nº **1205566720**
VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES




CITADANATO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



EL PRESIDENTE DE LA JURY



Dr. Boris Villao Gonzalez
Notario Público de Quevedo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1206202937

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE PINOS ANDRES ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS MURILLO LETY MAGALY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS-QUEVEDO



Handwritten signature of the citizen.

Handwritten signature of the notary public.

N° de certificado: 218-441-49888



218-441-49888

Handwritten signature of the Director General.

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205566720

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE PINOS CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA JACOME GABRIELA LIZETHE

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS MURILLO LETY MAGALY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: BORIS ARGENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4



N° de certificado: 214-441-49593



214-441-49593

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban
2 y Yo el Notario Protocolizo a escritura pública para que
3 surta sus efectos legales consiguiente.- Se agregan los
4 documentos habilitantes respectivos a que está sujeto
5 este contrato.- Leído que les fue a los comparecientes esta
6 escritura íntegramente por mí el Notario.- Dichos
7 otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en
8 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

9

10

11

12 ANDRÉS ALEJANDRO VILLAFUERTE PINOS

13 C.C.No.120620293-7. PODERDANTE

14

15

16

17 CRISTIAN ANDRES VILLAFUERTE PINOS

18 C.C.No.120556672-0. APODERADO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Boris Villao González
Notario Cuarto de Quevedo

Dr. Boris Villao González
Notario Cuarto de Quevedo





NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO

ES FIEL **COPIA** DE SU **ORIGINAL**, CON NÚMERO DE EXTRACTO **20211205004P02036**, QUE SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "**PRIMER COPIA**" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO **HOY TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

DR. BORIS A. VILLAO GONZÁLEZ, Mgs.
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PINARGOTE VELIZ
YADIRA LISBETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
**24 DE MAYO
BELLAVISTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131393341-6**



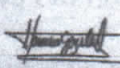
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3353V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE ALEJO ULPISMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ VILLEGAS ANA EUFRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-20

 **Yadira Pinargote**

DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0066 FEMENINO**



Nº **74609329**
CCE: **1313933416**

PINARGOTE VELIZ YADIRA LISBETH







**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313933416

Nombres del ciudadano: PINARGOTE VELIZ YADIRA LISBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINARGOTE ALEJO ULPISIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELIZ VILLEGAS ANA EUFRACIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Yadira Pinogote

N° de certificado: 213-619-56803



213-619-56803

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VILLAFUERTE ANDRADE ANDRES ALEJANDRO

NUI/Pasaporte: 1708178155

Sexo: HOMBRE

Edad: 52

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 54 / 28 / 10628

Datos del padre: VILLAFUERTE ANDRES

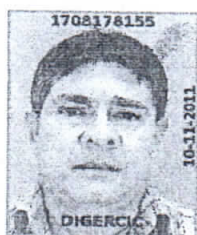
Datos de la madre: ANDRADE ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: AGUILAR ASPIAZU DAGMAR GISELLA



Dr. Boris Villao Gonzalez
NOTARIO PLAZA QUEVEDO



N° de certificado: 217-607-47738



217-607-47738

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO